



# REPRESIÓN DE GÉNERO EN LA POSGUERRA: SU INCIDENCIA EN EL BARRIO DE VALLECAS

Miguel Ángel Soria Méndez

UNED

Recibido: septiembre 2023/ aceptado septiembre 2023

## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo principal reflexionar sobre el impacto que tuvo la represión franquista en la posguerra española, desde una visión de género, con especial atención a la represión ejercida sobre la mujer, en sus diferentes formas. Abarca un entorno cronológico, que encuadramos principalmente en la década de los años cuarenta del pasado siglo XX, entre 1939 y 1945, aunque la represión continuaría hasta el final de la dictadura, en 1975. La violencia política de este periodo ejercida sobre las mujeres ha sido hasta tiempos recientes un tema pendiente en los estudios historiográficos sobre las víctimas de la guerra civil y de la represión franquista. En este sentido, tras una introducción que contextualiza el periodo, desde el ascenso de la II República española y el papel de la mujer en ella, la posterior sublevación de 1936 y la Guerra Civil, nos centraremos en el análisis específico, de cómo y a quién iba dirigida esta represión, cómo se ejercía, y qué consecuencias tuvo, poniendo como ejemplo algunos casos particulares, que nos servirán para ver diferentes tipos de represión, centrados en el barrio de Vallecas (Madrid); que se convirtió en símbolo de resistencia, y después en “ejemplo” de represión hacia las mujeres republicanas. Se trata de aportar desde el estudio histórico en un tema delicado (y menos conocido que la represión ejercida sobre los hombres), pero que merece ser rescatado socialmente tras muchos años de borrado de conciencia, y aprovechando las nuevas leyes de memoria, en una sociedad que camina y avanza hacia la igualdad.

## PALABRAS CLAVE

Represión, perspectiva de género, posguerra española, franquismo.

## INTRODUCCIÓN

Tras el fallido Golpe de Estado ocurrido en España el 17-18 de julio de 1936, se producirá una cruenta Guerra Civil (1936-1939), entre las fuerzas golpistas y las fuerzas leales al sistema vigente republicano y democrático, surgido tras la proclamación de la Segunda República, el 14 de abril de 1931. Como represión de posguerra española se conoce generalmente al periodo que vino después de la Guerra Civil española, y que como mínimo abarca hasta 1945, coincidente con la etapa de “fascistización” del régimen franquista surgido tras el conflicto bélico. Pero la represión y, sus distintas maneras de ejercerla, no terminó en 1945, sino que se siguió desarrollando hasta el final del régimen dictatorial en 1975, con distintas intensidades. Igualmente, tampoco empezó el 1 de abril de 1939, día que finalizó oficialmente la guerra, sino que se venía desarrollando mucho antes, prácticamente desde casi los días posteriores al Golpe de Estado del 17-18 de julio, y que iba directamente relacionada con las zonas de avance del bando sublevado.

En este sentido hay que apuntar que las mujeres españolas venían ganando derechos desde abril de 1931, cuando el cambio de régimen político en España supuso un cambio en la mentalidad política y social de buena parte de la sociedad. La II República intentó crear un régimen democrático reconociendo a la mujer su pleno derecho como ciudadana en todos los ámbitos de la vida pública<sup>1</sup>. Así vemos como, después de la aprobación de la Constitución, se consigue el voto femenino en 1931, el matrimonio civil, se legisla sobre el aborto, o se aprueba la ley del divorcio. También la mujer se convierte en una “ciudadana plena”, esto es, con acceso a la vida política, con ejemplos célebres como Victoria Kent, Clara Campoamor, Margarita Nelken, o Federica Montseny, pero no solo, sino también participando en espacios culturales como los famosos ateneos o liceos, donde destacó una serie de literatas, filósofas o escritoras, de la talla de Rosa Chacel, María Zambrano, o María Teresa León, que más tarde serían parte de la Alianza de Intelectuales Antifascistas para la Defensa de la Cultura.

Además, se venía desarrollando una serie de iniciativas pedagógicas para la alfabetización de la sociedad española, luchando

<sup>1</sup> EGIDO, Ángeles, MONTES, Jorge J. (eds.): *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*. Madrid, Sanz y Torres, 2018, p. 16.

contra la analfabetización de buena parte de la sociedad, y especialmente de buena parte de las mujeres, por las injustas condiciones que venían arrastrando desde tiempos atrás, en lo que al acceso a la educación, o a ciertos puestos laborales, se refiere. Para ello se crean cientos de escuelas públicas y mixtas, desde el Gobierno, o también se crean talleres de lectura y aprendizaje por parte de los sindicatos, especialmente en zonas rurales.

El nuevo régimen surgido tras la guerra condenó públicamente a la mujer republicana, castigando con severidad a cualquier persona que hubiera participado de la vida de la sociedad anterior, en una “limpieza”, que podríamos tildar de “limpieza ideológica”. No se trataba ya de presos de guerra capturados y fusilados en el mismo momento, sino de represión ejercida desde el nuevo Estado, en nombre de la Nueva España franquista, de la religión católica, y del *espíritu nacional*.

En esta nueva sociedad, la mujer, en términos generales, volvía a quedar relegada a su papel de esposa y madre, en un plano secundario detrás del varón, y relegada jurídicamente y socialmente. En el caso específico de las mujeres republicanas, fueron acusadas de delitos genéricos, igual que los hombres, que giraban en torno al *delito de rebelión*, siendo enjuiciadas por el marco jurídico militar del nuevo régimen, con la añadidura en estos casos, de la represión de género. De esta forma, en el caso de la mujer defensora del gobierno republicano, se da una doble circunstancia “agravante” para los tribunales franquistas, y esto es, su propia condición de mujer, y su condición política de izquierdas.

Además de las condenas en forma de prisión, o pena de muerte, también se podía dar otro tipo de represión, como la ejercida socialmente, que estigmatizaba a la mujer, hermana o madre, de algún acusado/a. Es decir, por condición subsidiaria. Esto llevaría a una vida de calvario en muchas ocasiones, de desprestigio social, señalamiento, o imposibilidad de encontrar trabajo. En este punto es importante también señalar el papel de los hijos de las represaliadas, en muchos casos separados de sus madres, o conviviendo en cárceles sin ningún tipo de higiene, o usados como chantaje emocional. En este grupo hay que hacer mención especial a las mujeres presas embarazadas, que convivían con el resto de presas, sin ninguna atención médica, en muchos casos. Y a estos

diferentes castigos, hay que sumarle la *reeducción en el espíritu nacional*, es decir, represión moral e ideológica.

En este artículo, siendo conocedores de los casos de mujeres más destacados, como los casos de Justa Freire, Matilde Landa, o Juana Doña, nos hemos centrado en investigar casos anónimos, o menos conocidos, que a la luz de la justicia y la reparación son los casos que quedaron clavados en cientos de familias que perdieron a una hija, a una madre, a una hermana, o a una novia, y que quedaron con la injusta vergüenza y el estigma, durante varias décadas.

## ESTADO DE LA CUESTIÓN

En los últimos años han repuntado las publicaciones sobre la represión de posguerra franquista, como el libro *Los Campos de Concentración de Franco*, de Carlos Hernández de Miguel (2019), o algunos clásicos como *El franquismo* (2012), del historiador Santos Juliá, o de autores como Ángel Viñas, o Paul Preston, del que podemos destacar, por ejemplo, *El holocausto español* (2013).

En cuanto a la posguerra con una visión de género, además de publicaciones literarias o académicas, de las que destacamos *Mujer, franquismo y represión; una deuda histórica* (2018), y *El perdón de Franco; la represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra* (2009) de la catedrática Ángeles Egido, se han normalizado películas con mujeres protagonistas, que han llegado al público más generalista, como *13 Rosas*, de Emilio Martínez-Lázaro, de 2007, *La voz dormida*, de Benito Zambrano, de 2011, basada en la novela de Dulce Chacón del mismo nombre, o *Silencio Roto* de Montxo Armendáriz, de 2001, aunque aquí la protagonista Lucía Jiménez, comparte protagonismo con un magnífico Juan Diego Botto, en el papel de *maqui*. Por no hablar de obras de teatro, como *El triángulo azul*, de Laila Ripoll, de 2014.

Pero en el ámbito académico, quizás, quedaba una asignatura pendiente, como expone Ángeles Egido en el capítulo “Mujeres y rojas: la condición femenina como fundamento del sistema represor”, dentro de su mencionado *Mujer, franquismo y represión, una deuda histórica*, que nos sirve de guía en este capítulo:

“...pendiente, por ejemplo, de hacer una evaluación de la represión sufrida por las mujeres encarceladas y por sus hijos, por varios motivos; ausencia de fuentes, imposibilidad de acceder a archivos militares, menos participación en la guerra, o inercia del papel secundario de la mujer heredado del franquismo”<sup>2</sup>.

En este sentido hay que destacar, para ser justos con los avances académicos al respecto, y solo por citar algunos ejemplos, las Jornadas o Conferencias de los últimos años, como; las “II Jornadas de patrimonio cultural, memoria y arqueología”; *Mujeres en la guerra civil y la posguerra*, del 24 de noviembre de 2017, en Alcalá de Henares, o el Congreso Internacional: *Franquismo y represión, una perspectiva de género*, de 2014, en Madrid, con Ángeles Egido León como directora, o la Conferencia *Violencia y represión franquista sobre las mujeres*, de la profesora Teresa María Orteaga López, del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada, de junio de 2022.

Para hablar propiamente de represión de género, hay que dividir la cuestión entre la represión sufrida por los hombres, por un lado, y la represión sufrida por las mujeres, por otro. Así veremos mejor las diferencias o las similitudes. Teniendo como punto de partida las publicaciones de Ángeles Egido mencionadas, que resumen perfectamente esta cuestión, vemos que desde una visión global podemos asegurar que la represión sobre los hombres es un tema mejor estudiado y más conocido que el de las mujeres, y esto sin duda responde a varias circunstancias; el volumen de represaliadas era menor, el franquismo castigó a la mujer por su condición de mujer a una invisibilidad que abarca hasta las prisiones, hay menos datos, etc.

Algunos datos que recogemos de las investigaciones de Ángeles Egido, son, por ejemplo, que, de los 363.000 presos al acabar la guerra, entre 20.000 o 30.000, eran mujeres. O que el número de mujeres con penas de muerte conmutadas por reclusión mayor de 30 años, fue de 832, destacando Madrid con 275 casos. O los casos brutales de mujeres embarazadas que fueron asesinadas, a pedradas nada menos

---

<sup>2</sup> Ibidem, p. 19-20.

(fosa de Grazalema en Cádiz), sin contar el número considerable de “desaparecidas”<sup>3</sup>.

## EL CASO DEL BARRIO DE VALLECAS; UN BARRIO EN LA PUNTA DE MIRA FRANQUISTA

Vallecas es un barrio del sureste de Madrid, dividido en diferentes distritos, con una población aproximada de 240.000 personas solo en el distrito de Puente de Vallecas<sup>4</sup>, pero que hasta 1950 era un municipio independiente, aunque muy cercano a la capital. En 1930 la población del pueblo de Vallecas era de unos 51.700 habitantes<sup>5</sup>.

En 1936, cuando se produce el Golpe de Estado, se produce también una rápida movilización de las organizaciones obreras y sindicales del municipio, al igual que en el resto de Madrid, que pasan a ejercer el control de la calle. En el municipio existía variedad de organizaciones que movilizaron sus bases. Por ejemplo, el Partido Socialista tenía su sede desde 1932, en la calle Concordia 6, donde reside en la actualidad, y en la misma calle, casi enfrente había un local de CNT. En ambos locales funcionaban colegios, y servían como lugar de reunión y de actividades para los obreros del Puente de Vallecas. También existían otros locales de partidos fieles a la República en la zona de Doña Carlota y en torno a la calle de Peña Prieta<sup>6</sup>.

En Madrid, el pronunciamiento militar no triunfa, como hemos visto, debido a la división de los militares sublevados, a la lealtad del cuerpo de la Guardia de Asalto, y a la rápida movilización de las bases de los partidos políticos y sindicatos, con episodios como el asalto al Cuartel de la Montaña, el 20 de julio de 1936.

---

3 *Ibidem*, p. 18-19.

4 Ayuntamiento de Madrid, Noticias; revisión del Padrón municipal.: <https://diario.madrid.es/blog/notas-de-prensa/la-poblacion-de-la-ciudad-de-madrid-se-situa-en-3-286-662-habitantes/>. [22/12/2022].

5 JUÁREZ GONZÁLEZ, Francisca: *Vallecas de arrabal a ciudad, 1900-1936*. Madrid, Colección “Textos básicos Vallecanos”, 2002, p. 58.

6 PÉREZ, Alfredo, PÉREZ, Gabriel: *La segunda República y la Guerra Civil en Vallecas*. Madrid, Colección “Textos básicos Vallecanos”, 2002, p. 11.

En el municipio vallecano, alrededor de la Avenida de la República (hoy Avenida de la Albufera) se organizaron rápidamente milicias obreras, para organizar las actividades básicas de abastecimiento, y se crearon comités en todos los barrios, montando comedores comunales con la comida y utensilios de cocina requisados, que funcionaban mediante vales. Estas milicias también se encargaron del control, ya que los Guardias de Asalto que habían permanecido fieles a la República se centraron en los puntos más estratégicos de la capital. Fueron las milicias obreras las que a partir del 19 de julio empezaron a ejercer la labor de policías, solicitando documentación, realizando registros, incautando vehículos, establecimientos, etc. Esta situación, como en muchos otros puntos del país, creó una situación que se escapaba al control gubernamental, creando un movimiento tremendamente espontáneo, un tanto caótico, por lo que dentro de estos grupos fue inevitable que se mezclasen individuos más interesados por el pillaje, la venganza, o la represión sin control, que en la consolidación de la organización de la incipiente revolución y resistencia. También salieron batallones de voluntarios hacia los frentes de la sierra, con el fin de contener el ataque franquista, sin ningún tipo de instrucción y apenas organización<sup>7</sup>.

Uno de los casos de represión más conocidos de las milicias vallecanas, y que más castigaría el régimen en el municipio posteriormente, será el llamado “Asalto al tren de Jaén”, que sucedió el 12 de agosto de 1936, donde unos 250 prisioneros, significados derechistas y miembros del clero, procedentes de la Catedral de Jaén, que había sido habilitada como cárcel, fueron traídos en tren hasta Madrid, entre los que estaba el obispo de la diócesis de Jaén, Manuel Basulto Jiménez<sup>8</sup>. La idea gubernamental de traerlos a Madrid era precisamente la de evitar que estas personas cayeran en manos de las milicias andaluzas, pero, al llegar a Vallecas, cerca de la actual estación de tren de El Pozo, numerosos milicianos y población civil, (se habla de dos mil personas), impidieron que los detenidos llegasen a su destino, apoderándose de los presos, no pudiendo hacer nada la Guardia Civil que los escoltaba, para detener a los asaltantes. Allí murieron asesinados la mayor parte de los presos, incluyendo el obispo, el deán de la catedral,

---

<sup>7</sup> Ibidem; p. 12.

<sup>8</sup> JULIÁ, Santos (coord): *Victimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, p. 25.

y la hermana del obispo, de quien se acusará a una miliciana apodada la “Pecosa”<sup>9</sup>, que veremos más adelante. Este tipo de represión sumaria contra el clero responde a la señalización que se hizo de este colectivo por su apoyo a la sublevación militar.

Ante el avance de las tropas franquistas, la ciudad estaba sitiada, y nadie estaba totalmente a salvo, viviendo bajo una constante tensión, a lo que había que unir una creciente dificultad para abastecerse de los recursos más básicos (alimentos, medicinas y ropa de abrigo) que provocó un rápido aumento de los precios. El cerco a Madrid afectó a Vallecas, al igual que a otros barrios, acentuándose los bombardeos, el miedo, y la escasez de alimentos. Y también acentuó las detenciones contra el enemigo, ante el temor que los franquistas tomaran la ciudad, como vemos por ejemplo en la portada del diario *El Sol* del 15 de noviembre de 1936:

“...El 6 de noviembre en las inmediaciones del Puente de Vallecas fue abatido un avión enemigo y capturado su piloto, de nacionalidad italiana”<sup>10</sup>.

En este sentido Vallecas sufría los bombardeos como el resto de la capital, como encontramos en los distintos partes de guerra publicados por los diarios, como por ejemplo vemos en esta nota del 24 de enero de 1937 del periódico *El Liberal*:

“...En Madrid hubo actividad artillera. Las baterías enemigas cañonearon nuestras posiciones de la Casa de Campo, Vallecas y casco de Madrid...”<sup>11</sup>.

O en esta otra del 19 de febrero:

“...La criminal aviación fascista ha vuelto a actuar sobre Madrid anteanoche. De diez a doce de la noche hizo varias incursiones sobre

---

9 CASTELLANOS, L., COLORADO, C.: *Madrid, villa y puente, historia de Vallecas*. Madrid, ed. El Avapiés, 1988, p. 113.

10 Portada diario *El Sol*, 15 de noviembre de 1936.

11 Nota en el periódico *El Liberal*, 24 de enero de 1937.

la capital y arrojó bombas en las calles de Franco Rodríguez, Núñez de Balboa, Pacífico... las víctimas han sido, por fortuna, muy escasas...<sup>12</sup>.

Mientras, la población vallecana se articulaba a través de los partidos políticos, sindicatos o simplemente a través de organizaciones vecinales, contribuyendo a la resistencia de Madrid y colaborando con el Socorro Rojo Internacional como por ejemplo nos encontramos en otra nota del mismo diario:

“...El Comité de casa de la calle de Jaime Vera, número 16 (Puente de Vallecas), viendo la suprema necesidad de hacer frente a la lucha antifascista ha recaudado una gran cantidad de ropa de abrigo para heridos y combatientes, y para hacer frente a los gastos de sostenimiento del S.R.I. ha entregado una importante cantidad suscrita en metálico, con la que se adquirirán medicinas...”<sup>13</sup>.

En cuanto al frente de batalla, se vieron afectadas las zonas de Entrevías, El Pozo y Villa de Vallecas, en la línea defensiva del Jarama, cuyo frente llegó a las puertas de Vallecas, y supuso uno de los peores momentos para el barrio, debido a bombardeos de aviones o baterías, y el cañoneo de las tropas franquistas, especialmente en la zona de Entrevías, más próxima a la línea del frente, siendo prácticamente arrasada, y teniendo que ser evacuada su población<sup>14</sup>.

Al finalizar la guerra, en los primeros días, algunos vecinos que se habían destacado como republicanos, aparecieron como derechistas, para evitar la *depuración*, y se inició una implacable represión donde la violencia y el terror se adueña del barrio, quedando las antiguas sedes de los partidos confiscadas y a disposición del nuevo y único partido, FET-JONS<sup>15</sup>.

En la calle Picos de Europa, en un antiguo cuartel de la Legión, conocido como el «Molinuevo», se instaló un cuartel de la Guardia

12 Nota en el periódico *El Liberal*, 19 de febrero de 1937.

13 Ibidem.

14 PÉREZ, Alfredo: *La segunda...* op. cit., p. 15.

15 Ibidem, p. 20.

Civil, cuyo objetivo fue el control político de la población que trataba de huir del Madrid franquista a través de la carretera de Valencia. Cualquier persona podía ser perseguida por una mínima denuncia, necesitando, para su salvación, de un aval por parte de alguna persona de confianza del régimen, en el que se asegurase que el detenido era inocente y que no había pertenecido a sindicato o partido político relacionado con la República. En la actual Avenida de la Albufera esquina Puerto de Canfranc, hubo a su vez una fábrica de gorras y sombreros de paja, donde se instaló un puesto de control policial-laboral, donde todos aquellos obreros que quisieran obtener trabajo tenían que presentarse allí si querían obtener el visto bueno para poder conseguir un empleo<sup>16</sup>. Para muchos vallecanos el pasar por dicho trámite supuso el encarcelamiento, ya que se investigaba su filiación política.

El caso del asesinato del Obispo de Jaén, ocurrido en los primeros días del golpe, como vimos anteriormente, tuvo enorme importancia, ya que a la mayoría de detenidos en Vallecas se les acusaba de haber participado en dicha acción, y el acusado tenía que demostrar que no había formado parte de la multitud que asaltó el tren.

Los campos de concentración también funcionaron durante los primeros meses de la posguerra en Vallecas, donde muchas personas fueron detenidas en el antiguo campo de fútbol del Rayo Vallecano, convirtiéndose en un campo de concentración, donde se vio recluso gran número de vallecanos, así como madrileños procedentes de toda la ciudad. Empezó a funcionar el 1 de abril de 1939 y el día 4 ya tenía más de 9.500 prisioneros<sup>17</sup>.

El caso de represión más conocido del barrio es el de Amós Acero, querido alcalde de Vallecas entre los años 1931 a 1939, que, tras sufrir un penoso proceso de encarcelación por las torturas, y tras pasar por varios campos de concentración y cárceles, acabó siendo ejecutado en el cementerio del Este el día 16 de mayo de 1941<sup>18</sup>.

---

16 PÉREZ, Alfredo: *La segunda...* op. cit., p. 15.

17 HERNÁNDEZ Miguel: *Los campos de Concentración de Franco* p. 40.

18 AGHD, TMT1, Madrid, Sumario 15043, Legajo 3255.

En cuanto a la represión económica, social y moral, en general las casas de las personas de izquierda del barrio fueron saqueadas por los falangistas, confiscando los bienes de las personas ejecutadas<sup>19</sup>.

También se ejerció la represión ideológica en Vallecas, cambiando calles con nombres de políticos liberales y republicanos, como las de Pi i Margall, Nicolás Salmerón, Pablo Iglesias, para que no quedase ningún elemento que recordase el ideario republicano progresista, al igual que las calles Eduardo Rojo, Francisco Fatou, Amós Acero, todos ellos maestros, que fueron eliminadas del callejero y sustituidas por los nombres de Fernando Primo de Rivera (Gobernador Civil de Madrid), Héroes del Alcázar, Alfredo Castro, Felipe Álvarez (funcionarios municipales fusilados durante la guerra)<sup>20</sup>.

Llamativo es el caso de agosto de 1939, donde los servicios técnicos de Falange elaboraron un proyecto del *primer poblado de la nueva España* que se quería levantar en la zona de Palomeras, en el que habría una Plaza Mayor, la Iglesia, la Alcaldía, la Casa del Partido, el campo de concentraciones, la ermita, el Calvario de los Caídos y el palacio del noble del lugar que albergase a una familia de abolengo a la que estuviera ligado el pueblo<sup>21</sup>.

Otro de los aspectos funestos de la guerra fue la desaparición de la famosa Escuela de Vallecas, convertida en un auténtico mito, escuela que nació del encuentro del escultor Alberto Sánchez y el pintor Benjamín Palencia, artistas que hundían sus raíces en la austera realidad del mundo rural español, en contraposición al arte vanguardista de París. Junto a los dos creadores se unirían otros artistas como fueron los pintores Caneja, Maruja Mallo y Luis Castellanos, y los escritores Luis Felipe, Herrera Petera y en ocasiones Alberti y el propio Lorca. Finalizada la guerra, Alberto Sánchez tuvo que exilarse, Benjamín Palencia permaneció y aunque volvió a reunirse en Vallecas con gente

---

19 PÉREZ, Alfredo: *La Segunda*.... op. cit., p. 27.

20 Ibidem; p. 31.

21 MONTOLIÚ, Camps, P.: *Madrid, villa y corte*. Madrid, Ed. Sílex, 1996, p. 264.

más joven, figuras como Mallo y Caneja se desvincularon de las reuniones y la Escuela de Vallecas como tal, desapareció<sup>22</sup>.

A pesar de todo, continuaron existiendo organizaciones de resistencia antifranquista, debido sobre todo a la existencia de algún familiar encarcelado, y se crearon redes de ayuda. En la organización de estas redes Vallecas tuvo un papel muy relevante, destacando las redes de Ayuda de las Juventudes Libertarias del Puente de Vallecas y las del Partido Comunista y Socialista. Se crearon clandestinamente Redes de Apoyo a Encarcelados y Perseguidos, con sitio en la esquina de Peña Gorbea con Monte Igueldo, en un bar que dirigía un joven militante de las Juventudes Socialistas, Alonso Muñoz, y también había otra en lo que hoy es la calle Teniente Muñoz Díaz, en una de las casitas bajas que allí existían<sup>23</sup>.

En conclusión, podemos decir que la represión ejercida en Vallecas estuvo dentro del marco de la ejercida en Madrid, pero con sus peculiaridades, dado el nivel de compromiso de la mayoría de la población vallecana con la República, y la cantidad de población que representaba. Solo por nombrar algunas organizaciones (recogidas y acusadas posteriormente en la Causa General) con sede en Vallecas, estarían, a parte de los mencionados Partido Comunista, PSOE o CNT, el Ateneo Libertario de Vallecas, las JSU, el SRI, Amigos de la Unión Soviética o Mujeres Antifascistas<sup>24</sup>. Por tanto, podemos confirmar el alto grado de militancia del barrio, y también el alto grado de represión, como veremos a continuación;

Consultando los archivos con información sobre Vallecas del Archivo Histórico Nacional, sobre la Causa General, en su expediente sobre las “Células comunistas del Puente de Vallecas”, vemos varias listas con nombres y apellidos de vecinos y vecinas encausados en dicha pieza general.

---

22 PÉREZ, Alfredo: *La segunda*.... op. cit., p. 32.

23 Ibidem; p. 3.

24 Vallecas Todo Cultura; Sedes en Vallecas; *Historia del PCE*; <http://www.vallecastodocultura.org/cabecera/HISTORIA/COMUNISTAS%20VALLECANOS/Anexo2.htm>. [10/01/2023].

Nos sirve de ejemplo para comprobar las conclusiones a las que llega el Fiscal, dentro de la Causa General, y específicamente sobre la supuesta participación de los acusados en distintos órganos del P.C. destacando las Células Comunistas de Puente de Vallecas, y las acusaciones de *adhesión a la rebelión militar*, penado con la pena de muerte, y contra la seguridad del Estado, penado con prisión.

En la figura siguiente vemos una relación de vecinos y vecinas de Vallecas con sus nombres y apellidos, acusados de pertenecer a las Células Comunistas de Puente de Vallecas. Nótese que hay varias vecinas mujeres dentro de la acusación.

21

CÉLULAS COMUNISTAS DEL PUENTE DE VALLECAS.  
\*\*\*\*\*

Célula 1ª  
\*\*\*\*\*

1.	Julio García Gómez -Avenida de la República, 27.	
2.	Enima Eudalia Martínez	idem 31.
3.	Jacinta Herrera Válo	idem 17
4.	Antonio María Valdeu	idem 16
5.	José Santamaría	idem 7
6.	Manuel Herrera Gumales	idem 13
7.	Filadelfo Alonso	idem 19.
8.	Filadelfo Alonso	idem 19.
9.	Jerónimo Barrea	idem 38.
10.	Maximino Santamaría	idem 21.
11.	Manuel Vilches	idem 21.
12.	Federico Estrada de Ariz	idem 31.
13.	Raquel Artigas Pascual	idem 16.
14.	Antonio Cárpio García	idem 16.
15.	Francisco Cárpio García	idem 36.
16.	Gregorio Bernardo	idem 36.
17.	Julian Bailán	idem 36.
18.	Raquel Calleja Escudero	idem 36.
19.	Julian Bailán	idem 36.
20.	Julian Bailán	idem 36.
21.	Gregorio Bernardo	idem 36.
22.	Antonio Ruíz	idem 23
23.	Juan Monzonre	idem 17
24.	María Gerardo Blasco	idem 14
25.	Justo Hornabal	idem 17
26.	Federico Fernández López	idem 36
27.	Agustino Ayala Salas	idem 36
28.	Francisco Hernández	idem 36
29.	Salvador Pérez.....Vallecas	idem 38
30.	Florentino Cano Cano	idem 36
31.	Julian García	idem 10
32.	Francisco González Asensio	idem 10
33.	E Tomás Salas	idem 22
34.	Carmita Sevilla Mateo	idem 8.
35.	Pilar Díaz Teje	idem 17.
36.	Rafael Polonio Repiso - Felipe Fraile, 8.	
37.	José Vazquez	idem 4
38.	José Vazquez Fernandez	idem 4
39.	Angel Martín	idem 8
40.	Angel Martín	idem 8
41.	María Expósito	idem 12.
42.	Amalia del Castillo	idem 8
43.	Lola Marino	idem 5
44.	E José Herino Moreno	idem 5
45.	Julia Soriano Melina -Donato Salgado, 17	idem 5
46.	Antonio del Castillo	idem 5
47.	Mateo Martínez	idem 4
48.	Alberto Martínez	idem 48.
49.	Isidoro Gonzalez Alonso	idem 26
50.	José Villanueva Gómez	idem 2.
51.	Dolores Miguel Roda	idem 6

Figura 1<sup>25</sup>

Normalmente el Tribunal Militar Territorial Primero (TMT1) fue el encargado de los juicios sumarísimos seguidos contra una importante parte de la población de las Comunidades de Madrid, Extremadura,

25 AHN, FC-CAUSA GENERAL, 1564, exp. 33, sumarísimo ordinario 108289, hoja 21.

Castilla la Mancha, Valencia y Murcia. En total, y de acuerdo a los listados de encausados publicados por el Ministerio de Defensa, existen más de 280.000 procedimientos sumarísimos, referentes a más de 400.000 personas, cuyos expedientes se custodian en el Archivo General e Histórico de la Defensa<sup>26</sup>.

Así mismo, el escritor Miguel F. Espinar basándose en archivos del Centro Documental de Memoria Histórica y del Archivo General e Histórico de la Defensa, en su magnífico libro de investigación sobre Vallecas: *Proletaria, relatos de una calle de Vallecas 1930-1942*, relata que existen documentos relacionados con cincuenta y cinco vecinos solo de la calle Antonio Méndez de Vallecas, recogidos de los sumarios e informes encausados en la Causa General, pudiendo elevar la cifra a ciento veinte vecinos represaliados, de un censo de cuatrocientas calles que había en el barrio en 1940, lo que nos da una idea del nivel de represión<sup>27</sup>.

Esta calle, actual Puerto de Almansa, fue especialmente señalada produciéndose numerosas detenciones, recogidas mayoritariamente en el Tribunal Militar Territorial 1 de Madrid, y que se pueden consultar hoy día, tanto en el Archivo físico, como en los portales web (PARES o Buscarcombatientes.es) aunque normalmente vienen referenciados los nombres de los encausados dentro de una causa colectiva, difícilmente rastreables. Normalmente responden a acusaciones vecinales de personas derechistas o que querían el favor del régimen, o encausados en la Causa General acusados de militancia comunista, o de participar en el asalto del tren de Jaén, o de cualquier otra cuestión relacionada, forzados a demostrar su inocencia.

También podemos destacar en esta misma calle a mujeres que quedan al cargo de sus hijos, al ser detenidos los maridos, lo cual no deja de ser una consecuencia directa, que repercutirá a lo largo de sus vidas, tanto si quedaron viudas, como si la pareja estaba varios años

---

26 Guía de búsqueda: *Buscar Combatientes*; <https://buscar.combatientes.es/TMT1/>. [10/01/2023].

27 ESPINAR, Miguel: *Proletaria, relatos de una calle de Vallecas 1930-1942*. Madrid, (autoeditado), 2022, p. 153.

en prisión. Además del estigma familiar, laboral, y las dificultades añadidas.

Partiendo de las listas publicadas en el libro *Proletaria*, de vecinos de esta calle, que teóricamente fueron detenidos, y de los que se recoge el sumario correspondiente, nos atrevemos a hacer una investigación para cotejar estos datos y comprobar en qué estado se quedaban estas familias. Para ello recogemos la información del Padrón Municipal del Archivo de la Villa, referente a esta calle, y ahí comprobamos la situación de los vecinos en listas de detenidos o encausados en 1940. Del listado de los vecinos y vecinas de la calle Antonio Méndez, en 1940, extraído del Archivo de la Villa, Madrid, Tomo IV, Entrevías-Picazo, 1940, página 789, recogemos algunos ejemplos:

Figura 2<sup>28</sup>

Lucía Fernández, de 37 años, al cuidado de siete hijos tras la detención y posterior condena a treinta años de su marido Rufino Díaz León, albañil, de 38 años. La condena viene directamente reflejada en

28 Listado de los vecinos y vecinas de la calle Antonio Méndez, en 1940, extraído del Archivo de la Villa, Madrid, Tomo IV, Entrevías-Picazo, 1940. p. 789.

el archivo del Padrón, lo cual es de valiosa información, y referenciado en el AGHD, TMT1, Madrid, Sumario 30818, Legajo 3379.

María Cerón, 31 años, al cargo de dos niñas tras la detención del albañil José Párraga Martínez, referenciado a su vez en AGHD, TMT1, Madrid, Sumario 1166, Legajo 5344.

Isidora Arenas con cinco hijos, en el número 36 de la misma calle, lo referencia Miguel F. Espinar, tras la detención del ferroviario Francisco Trujillo Fernández acusado de comunismo y masonería y de colaborar con el Socorro Rojo Internacional, en AGHD, TMT1, Madrid, Sumario 2566, Legajo 2449<sup>29</sup>.

En el listado del padrón también aparece como detenido Eulogio Fernández Almendros, dejando a su esposa Juliana Marín Torres. Estas referencias como persona detenida en el momento del censo son curiosas y posiblemente es porque podrían llevar mucho tiempo detenidos. También lo referencia Miguel F. Espinar en su listado. Por último, destacamos a Francisca Testa Carral y su hija, que también aparecen en el Padrón. Veremos su caso de forma particular más adelante.

Son solo algunos ejemplos de una sola calle. Pero que nos da una idea del nivel de represión.

Así mismo, en esta línea, el testimonio recogido por Miguel F. Espinar, del actual operario del cementerio de Vallecas, nos sirve para finalizar este apartado. El operario exponía que:

“...del cementerio de Vallecas sacaron un montón de cuerpos, se los llevaron al Valle o al osario.... Yo creo que en el cementerio no hay fosas, pero los alrededores están plagados. Cuando terminó la guerra a muchos los fusilaron en el muro de fuera”<sup>30</sup>.

---

29 ESPINAR, M.: *Proletaria...* op. cit., p. 53.

30 Testimonio del operario del cementerio de Vallecas (6/07/2020) extraído de; ESPINAR M.: *Proletaria, relatos de una calle de Vallecas 1930-1942*, p. 34.

### **El caso de Victoria Coso Majano y Gregoria del Saz Trapero:**

Según consta en el Archivo General Histórico de la Defensa Sumario 59509, Legajo 4238, hojas sin numerar, aparecen las vecinas de Vallecas, Victoria Coso Majano y Gregoria del Saz Trapero, acusadas de haber tomado parte de un asesinato y quema de imágenes religiosas. Concretamente son acusadas de participar en el asesinato de Gumersinda Toledo (presidenta de Acción Católica) y de sus dos hermanos. También de la quema y destrucción de la Iglesia y de procurar insultos a personas de derechas. Se toman declaraciones el 4 de julio de 1939.

Benita Pérez es la acusación particular, también vecina de Vallecas, que parece ser que previamente había denunciado a Josefa Coso, hermana de Victoria, que aparecerá en otro Sumario por otros hechos, y que veremos más adelante en el caso de Tomasa Velilla. Benita Pérez relata que Victoria aparece en su casa, junto al padre de esta, Cirilo Coso, para pedir explicaciones por la denuncia hacia Josefa.

En este punto aparecen también las acusaciones de Dolores de Diego y Josefa García, también vecinas de Vallecas, que afirman que Victoria tomó parte durante la agresión a Gumersinda Toledo (pero Victoria no formaba parte del sumario de Gumersinda Toledo; AGHD, Sumario 60199, Legajo 3795.).

El 29 de mayo de 1939, se ratifica la prisión para Victoria. El 5 de noviembre de 1942 se abren diligencias, ya en la prisión de las Ventas.

Se vuelven a tomar declaraciones a las denunciantes, que ratifican su primera versión. Anotar que Dolores de Diego es la tía de Josefa García, añadiendo en su testimonio que Victoria fue en busca de su sobrina para darle “el paseo”.

En el caso de Gregoria del Saz Trapero, es acusada por Bonifacia Calvo y Pilar Romero, de arrastrar e insultar a la maestra María Silverio. Otra persona, Francisca del Toro se une a las declaraciones sobre Gregoria, pero matiza que Gregoria al menos no disparó a Gumersinda Toledo. Gregoria niega todos los hechos, además alega que en ese

momento estaba enferma en la cama y que dispone del testimonio de dos médicos y de los correspondientes informes.

Tanto Victoria como Gregoria, las dos imputadas, permanecen en prisión hasta el 1 de marzo de 1943. A Gregoria no se le conoce filiación alguna, mientras que Victoria se puso a las órdenes del Comité Villa de las JSU y posteriormente, como recoge el sumario, se unió a Mujeres Antifascistas.

El Juez dicta la sentencia el 3 de abril de 1943, encontrando las acusaciones verosímiles, aunque admite el justificante de uno de los médicos que atestigua que Gregoria fue atendida en un par de ocasiones, pero sin especificar las fechas, dato de vital importancia ya que Gregoria asegura que el día de los hechos ella estaba en la cama. No aparecen esos informes en el sumario.

Son acusadas de Adhesión a la Rebelión con atenuante de peligrosidad y transcendencia, y condenadas a la Pena de Muerte.

El 25 de noviembre de 1943, a Victoria, que llevaba ya 4 años y medio encarcelada, le conmutan la pena de muerte por 30 años de prisión y es trasladada al penal de Segovia, donde la mayoría de mujeres cumplían condenas mayores, de 30 años, pero no hay datos del traslado, ni de su liberación. Posiblemente estos expedientes se perdieran, o fueran destruidos. Gregoria del Saz muere en prisión, sin especificar motivo, el doce de noviembre de 1943.

Siguiendo el rastro de la familia Coso, encontramos al padre de Victoria y Josefa, Cirilo Coso Valero, ferroviario, que aparece en el AGHD, Sumario 62875, Legajo 6494 como miembro de UGT, y que ingresó en la cárcel de Porlier acusado de Adhesión a la Rebelión.

Josefa Coso Majano, la hermana de Victoria, y por la que comienza la sospecha hacia ella, fue acusada de disparar a la hermana del Obispo de Jaén, junto a Tomasa Velilla, caso que veremos más adelante. Josefa aparece en AGHD, Sumario 60199, Legajo 3795. Tan solo tenía 13 años cuando ocurrieron los hechos del Tren de Jaén, y aún así es acusada de ser una de las asesinas. Parece ser que le apodaron “la pecosa”, como recoge este artículo del diario conservador *La Razón*, basándose en el

testimonio de Andrés Portillo Ruiz, en la Causa General (sabemos que aparece en la Causa General de Vallecas 1530, en el expediente sobre el Ateneo Libertario de Vallecas):

“...acto seguido, se adelanta una desgreñada miliciana llamada Josefa Coso “La Pecosa”, que la sacrifica allí mismo a sangre fría”<sup>31</sup>.

El caso, y lo seguro, según su Sumario, es que estuvo recluida hasta 1943, y posteriormente absuelta. Parece ser, que se da la circunstancia de que estuvieron presos a la vez, Cirilo y sus hijas Victoria y Josefa, en Porlier, Segovia, y Ventas, respectivamente.

### **El caso de Francisca de Testa Carral:**

Este caso es recogido por Miguel F. Espinar en su mencionado libro *Proletaria*, a partir de datos de archivo del AGHD, y el propio testimonio de Francisca, que murió en 1999.

Nos sirve de ejemplo de la represión social, y el estigma, que sufrieron muchas mujeres por su condición política, o subsidiaria, y en este caso se dan las dos circunstancias. Francisca fue vecina de la referida calle Antonio Méndez de Vallecas. Hermana de Eugenio Testa Carral, un joven vallecano que fue al frente del lado republicano, muerto a los veintinueve años, el 14 de febrero de 1939, posiblemente en la Universidad de Cervera, donde fueron a parar cientos de soldados republicanos heridos, con condiciones de mala higiene y salubridad. El historiador catalán Jordi Oliva i Llorens localizaba sus restos en la fosa número once del cementerio de la localidad catalana, el 29 de abril de 2021<sup>32</sup>. Francisca declaraba en testimonio recogido el 29/12/1998, que:

---

31 TOGORES, L.: “Los trenes de la muerte de Jaén”, diario *La Razón*, 22 de noviembre de 2021.

32 ESPINAR, M.: “*Proletaria...*” op. cit., p. 159.

“...Me dijeron que a Eugenio le habían visto en el Puente (Puente de Vallecas). Le reconocieron por un carnet comunista que llevaba en la camisa. Lo busqué por todo Madrid, pero no lo encontré”.<sup>33</sup>

Francisca, como otras vecinas de Madrid, tuvo que salir del barrio para encontrar trabajo lejos del estigma y del miedo, y así recaló en un colegio del barrio de Gracia de Barcelona como limpiadora, en septiembre de 1939. Pero también en Barcelona reinaba la represión y así Francisca sufrió en sus carnes la represión pública tras los hechos ocurridos con el director del centro, miembro de Falange, el cual intentó presuntamente abusar de Francisca y esta según su testimonio se resistió, argumentando la temeridad de que: “...con un falangista no iba ni a la puerta de la calle”<sup>34</sup>. Según su propio testimonio fue detenida al día siguiente (por alguna acusación de sospecha política tras no alzar el brazo durante el canto del himno del *Cara al sol* habitual en los colegios), y conducida a la comisaría de Sarriá.

Le raparon el cabello, le obligaron a ingerir aceite de ricino, y un grupo de falangistas la pasearon junto a otras detenidas, por la Plaza de Cataluña (Plaza del Ejército Español en ese momento) dirección La Rambla, hasta la estatua de Colón, bajo el insulto y mofa de los viandantes, y entre vómitos y diarrea<sup>35</sup>. Es un ejemplo de la represión pública y social hacia las mujeres republicanas o acusadas de algún motivo contrario al régimen, para aleccionarlas, y disuadir al resto de la sociedad de cualquier comportamiento similar.

### **El caso de Petra Cuevas:**

La historia de Petra Cuevas es recogida por Tomasa Cuevas en la edición *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas* de 2004, que recopila los testimonios recogidos durante 1939 a 1945 en *Cárcel de mujeres*. Tomasa Cuevas es todo un referente en cuanto a la lucha

---

33 Testimonio de Francisca Testa Carral (29/12/1998) en ESPINAR, M.: *Proletaria; relatos de una calle de Vallecas*, p. 149.

34 Testimonio de Francisca Testa Carral (29/12/1998) en ESPINAR, M.: *Proletaria; relatos de una calle de Vallecas*, p. 124.

35 ESPINAR, M.: *Proletaria*.... op. cit., p. 118.

antifranquista se refiere. Militante del Partido Comunista estuvo en varias prisiones franquistas, sufrió tortura, y aún así tuvo la entereza de recoger varios testimonios directos de otras compañeras presas a lo largo de su periplo carcelario. De estos testimonios recogemos el de Petra Cuevas, mujer ampliamente conocida y reconocida, tanto por sus testimonios como por su lucha, que nos sirve en este apartado ya que presuntamente fue vecina del barrio de Vallecas según se puede interpretar en su propio testimonio, o tuvo relación con el barrio, aunque natural de Orgaz (Toledo). También vivió en Lavapiés, y es que la zona obrera del sur de Madrid fue un objetivo constante, por su resistencia, y la incidencia en los barrios urbanos populares fue compartida. Su padre se había mudado a Madrid para trabajar en la Unión Eléctrica Madrileña, y ella pasaría a ser bordadora en la “Bordadora Española” y en el taller “La Cripa”<sup>36</sup>. Según cuenta ella misma en su testimonio:

“...fue en el 34 cuando de manera casual empecé a participar en el movimiento obrero. El día que empezó la huelga de octubre, yo desconocía totalmente que se preparaba, pero al salir a la calle y ver el ambiente pensé que no debería presentarme a trabajar”<sup>37</sup>.

Aún así Petra fue al trabajo, al ver que otros compañeros sí habían ido, pero llegando tarde, y fue despedida por este motivo. El resto de compañeros se solidarizaron con ella y salieron del taller, y los dueños del mismo acusaron a Petra de ser una líder comunista, avisando a otros patronos para que no le dieran trabajo. Hay que anotar que octubre de 1934 fue un mes difícil durante la II República, tras el triunfo radical-cedista en las elecciones de noviembre de 1933, y la entrada de la CEDA en el Gobierno. Esta opción se vio por parte de sindicatos y partidos de la izquierda como un retroceso en los logros sociales alcanzados durante el Bienio Progresista. Y no era para menos, ya que el conocido por las izquierdas como “Bienio Negro”, se encargó de ir eliminando las reformas en materia agraria, educativa, o religiosa, del ejecutivo anterior. Además, en octubre del 33 se había fundado la

---

36 “Petra Cuevas cumple 105 años”, *Castilla la Mancha Digital*, 14 de agosto de 2013. <https://www.dclm.es/noticias/56068/petra-cuevas-cumple-105-anos>. [22/12/2022].

37 Testimonio de Petra Cuevas en CUEVAS GUTIERREZ, Tomasa: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004, p. 361.

Falange Española de Jose Antonio, hijo del exdictador Miguel Primo de Rivera, dando entrada al fascismo en España, inspirado en la Italia de Mussolini, aunque desde hacía tiempo también venían trabajando en ello las JONS de Ramiro Ledesma y Onésimo Redondo, que a la postre se fusionarán en FE-JONS. Y, por si faltaba poco, en Alemania, el partido nazi NSDAP de Adolf Hitler, se hacía con el poder en el Reichstag. Como relata de forma exhaustiva Ángel Viñas en su *¿Quién quiso la Guerra Civil?*, desde el mismo 14 de abril de 1931, las fuerzas conservadoras se remangaron en la tarea de derribar la República. Dice Viñas:

“En su desprecio hacia las grandes masas que accedían por primera vez a la política para empujar un proceso de modernización en España, los conspiradores monárquicos dirigieron su atención a la obtención de armamento moderno y la creación paralela de un estado de necesidad que justificara la sublevación militar. En ello desempeñó un papel esencial Sanjurjo, Calvo Sotelo, Goicoechea, militares y civiles, desde el exrey Alfonso XIII exiliado, al propietario de *ABC*”<sup>38</sup>.

Con multitud de datos y documentos, Viñas va demostrando la conexión de los poderes conservadores-monárquicos con la Italia de Mussolini, con Calvo Sotelo como embajador, y de cómo se firma la obtención de material bélico, que después sería crucial en el golpe de 1936 y la Guerra Civil. Aunque los intentos de golpes ya venían de lejos, como el intento fallido del General Sanjurjo en agosto de 1932. Así las cosas, se llama a la Huelga Revolucionaria de 1934, siendo Cataluña y Asturias donde la llama prende con más fuerza. Este estado de las cosas es el que se cruza en la vida de Petra Cuevas en esos momentos.

Petra ingresa en la UGT tras el despido laboral. Durante la guerra apoyó al bando gubernamental, trabajando en el Sindicato de la Aguja, bordando ropa para uniformes. Al finalizar la guerra es detenida y encerrada en Gobernación, en Madrid. Dice Petra: “...Allí estuve un mes. Me pegaron. Fui la primera que pusieron corrientes, con todo el voltaje”<sup>39</sup>. Petra sufrió en esos días torturas diarias. Incluso

---

38 VIÑAS, Ángel: *¿Quién quiso la Guerra Civil? Historia de una conspiración*. Barcelona, Crítica, 2019, p. 12.

39 CUEVAS, T.: *Relatos de....* op. cit., p. 362.

creo reconocer a uno de sus torturadores como Arias Navarro. Sería trasladada a varias prisiones y seguiría relatando los mismos horrores:

“...Eso era un infierno (se refiere a la cárcel de Fomento). A todo el que pegaban, oías los gritos, era enloquecedor. Para más humillación nos hacían cantar el *Cara al Sol* todos los días”<sup>40</sup>.

También estuvo en Ventas, donde conoció a Tomasa Cuevas, que recogió estos testimonios. En Ventas estuvo unos meses, y tuvo la suerte de que una funcionaria hiciera desaparecer el expediente, porque tuvieron cierta amistad. Pero pronto sería detenida otra vez. Ella misma lo relata:

“...Sabía que andaban buscándome porque habían detenido al camarada con el que yo tenía relación y habían venido a mi casa a decirme que me buscaban por Vallecas”<sup>41</sup>.

Finalmente es detenida por una acusación, en la que se dice que ella está reorganizando parte del Partido Comunista, cosa que ella niega. Prosigue Petra: Me tuvieron cuarenta y dos días en Gobernación sin lavarme, peinarme, y sin comer apenas”. Salió en libertad provisional, teniendo que presentarse en los Juzgados de Masonería y Comunismo. Al juicio fue embarazada, y parece ser que hubo una disputa con las sentencias, porque según relata Petra, ella tenía que haber sido sentenciada a pena de muerte, pero la sentencia fue de doce años. En ese momento Petra solo puede pensar que:

“Veía entrar a mujeres embarazadas, que esperaban a que dieran a luz para luego fusilarlas... a algunas habían fusilado con la criatura en el vientre, pero en general esperaban a que diera a luz”<sup>42</sup>.

Fue trasladada a la prisión en Madres, a orillas del Manzanares, y el mismo día relata Petra:

---

40 Ibidem; p. 363

41 Ibidem; p. 365

42 Ibidem; p. 366

“Por la mañana habían fusilado en Ventas a una mujer del pueblo de Vallecas, ¡para qué decir mi estado de ánimo!”<sup>43</sup>.

Dio a luz el 14 de abril de 1943, pero el bebé murió a los pocos meses, por las pésimas condiciones. Desde ahí, su periplo carcelario pasará por Calatayud, Zaragoza, Bilbao o Segovia, hasta su liberación en 1948. Relatar todos los pormenores que Petra cuenta daría para un trabajo en sí mismo, pero con este testimonio se puede resumir perfectamente:

“Comentar cosas que has vivido sería no acabar. Yo soy de Orgaz, pues de los alrededores llevaban a fusilar gente. En Orgaz a las chicas las ponían en pelotas y sacaban a sus hermanos y padres a verlas; les cortaron el pelo, les dieron aceite de ricino y las sacaban por el pueblo. Allí fusilaron a mucha gente”<sup>44</sup>.

Desde 1977 se incorporó al PCE y CCOO, y murió en febrero de 2014<sup>45</sup>. De la vida de Petra, que murió con 105 años, destacamos dos cosas importantes para este trabajo; pudo ser la primera mujer a la que aplicaron la tortura mediante corrientes eléctricas con cables pegados al cuerpo, y enchufados a un enchufe, y destacar que toda su tortura se debe solo a su filiación política, ya que su trabajo en la contienda fue ser bordadora, no cogió nunca un fusil.

Se convertiría en referente para varias generaciones, y recibió varios homenajes. Sus escritos y testimonios no dejan duda del tormento de la represión, pero también de la abnegación de la resistencia.

### **El caso de Tomasa Velilla:**

Según se desprende del Sumario 59509, Legajo 59832, del Tribunal Territorial de Madrid número 1, en la causa colectiva contra varios

---

43 Ibidem; p. 367

44 Ibidem; p. 378

45 “Ha muerto la camarada Petra Cuevas”; Revista digital *NODO 50*, (sección Noticias, sin firmar), 26 de febrero de 2014. <https://info.nodo50.org/Ha-muerto-la-camarada-Petra-Cuevas.html>. [23/12/2022].

vecinos y vecinas de Vallecas, en diligencias por el presunto asesinato de la hermana del Obispo de Jaén, durante el asalto al tren, en la zona de Entrevías, se acusa a Tomasa Velilla Hernández, vecina de Puente de Vallecas, entre otros, de ser la asesina material. El sumario lo recoge así:

“...Tomasa Velilla Hernández, en prisión preventiva desde el 18 de octubre de 1939, en la cárcel de Alcalá, acompañaba a Josefa Coso en el asesinato de la hermana del Obispo de Jaén y otros hechos delictivos. Afiliada a las JSU, se puso a disposición de la Casa del Pueblo de Vallecas, prestó servicio en puestos de control con armas, vestida con mono y correa y fusil; fusiló en unión de otros milicianos a dos personas que trajeron detenidas..., por sus inhumanos sentimientos y sus ideales, es considerada peligrosa para nuestra España... tiene pendiente la causa 48537. ...Según la declaración de Andrea Sanmartín, Tomasa estaba con las manos manchadas de sangre y se jactaba de haber asesinado fascistas”. Josefa Coso en su declaración dice que Tomasa se encontraba en los sucesos del tren de Jaén.

El testimonio que acusa a Tomasa, viene de dos hermanos que paseaban con su carro de basura, y dicen haber reconocido a Tomasa, que es vecina del Puente de Vallecas, vestida de mono de correa, con un fusil, en el control de la carretera de Castellón (hoy A3 posiblemente), y que a dicho control llegaron dos detenidos, sobre las cinco de la tarde, y fueron asesinados por Tomasa, por el miliciano Sebastián Mendiola, y otro que desconocen. Eran tres. Y los hechos son contemplados por los dos hermanos, de nombres Mariano García Pingarón y su hermano Manuel, que es militar.

El subdelegado de FET en Villa de Vallecas acusa a Tomasa de:

“...ser persona de extrema izquierda, haciendo propaganda y vendiendo prensa roja”, (antes del Golpe de Estado, “Alzamiento”, en terminología franquista), y de; “vestir de miliciano, con fusil, en los controles, y quemar imágenes de la iglesia de la Villa de Vallecas”, así como de los asesinatos mencionados.

Tomasa niega todos los hechos, aunque sí confirma que estuvo colaborando en dicho control de la carretera de Castellón, y que vestía

con un mono, pero que no llevaba fusil, ya que su cometido era fregar los platos de los compañeros del control. Interrogada en junio de 1941, vuelve a negar todos los hechos.

Pero aparece una declaración en relación a su aspecto físico, que resulta curiosa por ser tan precisa. Dice el sumario:

“...de estatura baja, pelo castaño oscuro, frente estrecha, cejas al pelo, ojos castaños, nariz cóncava, boca regular, lunar en el labio superior, mirada hacia abajo, y no tiene señal ni cicatriz en el cuerpo (...).

Resulta que en torno al asesinato de la hermana del Obispo aparecen diferentes acusaciones, sin que haya una autoría clara, que dejaban diferentes descripciones sobre la supuesta mujer que disparó. Y esta declaración sobre el aspecto de Tomasa más bien parece una declaración hecha por un policía o funcionario, por ser tan precisa, ya que es improbable tanto detalle físico dados los hechos en los que sucede el presunto asesinato. Posiblemente, esta descripción física concordara con el aspecto de Tomasa, y sirviera para acusarla con más fuerza. Junto a esta declaración, y el testimonio de Josefa Coso, compañera miliciana, que la situaba en los hechos del Tren de Jaén, y la declaración que la sitúa manchada de sangre, el Juez dicta sentencia.

Aparece por primera vez como autora del asesinato: “...en el asalto al Tren de Jaén, disparando contra la hermana del Obispo, en cuyo día llevaba la procesada las manos y los brazos manchados de sangre y jactándose de haber asesinado fascistas.”

Tomasa siempre negó los hechos.

Es acusada de Adhesión a la Rebelión y finalmente condenada a Pena de Muerte. Fue fusilada el 12 de mayo de 1942, con treinta años, en el Cementerio del Este. Junto a ella, son fusilados otros acusados en la causa del Tren; Francisco Durán Tomé, Julián García de la Cruz, Marcelo Hernández y Rafael San Narciso. El acusado como cabecilla de los hechos, Julián Sánchez Sanz, es ejecutado por garrote vil en la cárcel de Porlier, el 4 de abril del mismo año. El acusado de matar al Obispo, Julián Sevilla Sáez, apodado “mata obispos”, es fusilado en

1943. Más penoso si cabe, es la muerte por enfermedad, en prisión, de Tomas Vijandez, cuya única acusación era haberse puesto los zapatos del obispo.

## CONCLUSIONES

El conocimiento de la Historia reciente del siglo XX es una herramienta necesaria para que la sociedad esté lo más informada posible, con rigurosidad. En este campo hay un vacío de conocimiento sobre la II República, a nuestro juicio, en el grueso de la población, aunque existan publicaciones o documentales realmente buenos al respecto, pero quizás pesen más los 40 años de dictadura y manipulación consciente. Sobre el Golpe de Estado de Julio del 36 destacamos, como mencionamos, una de las últimas publicaciones de Ángel Viñas, *¿Quién quiso la Guerra Civil?*, que destierra, con una cantidad abrumadora de datos y documentos parte del imaginario colectivo sobre este suceso, arrojando luz sobre la conspiración de la derecha conservadora-monárquica junto al apoyo fascista italiano, con la ayuda de parte del Ejército y de la Iglesia. A nuestro juicio, la República, que llegó de forma pacífica, después de una dictadura militar, intentó organizar un Estado moderno, con una Constitución realmente avanzada y progresista. Realmente quiso más alinearse con estados democráticos como Francia o Inglaterra, que, con la URSS, cuyos contactos realmente importantes no se producen hasta 1936, y con la guerra civil empezada, y más por una cuestión logística y de necesidad, ante el vacío de apoyo internacional, que ideológico. Hay que apuntar que, en la caída republicana, contribuyen a parte de los golpistas, la inestabilidad creada por parte de la llamada izquierda revolucionaria, anarquistas, o parte de las organizaciones comunistas, que abogaban por una verdadera Revolución Social, más rápida y profunda, y que rechazaban las reformas progresistas, tildadas de *burguesas*. En cualquier caso, una vez instalada la maquinaria represiva franquista, todos corrieron la misma suerte, dentro del cajón de sastre *marxista*; exilio, cárcel o muerte.

Respecto al caso concreto de la mujer en el papel de represaliada, sufrieron una represión similar cualitativamente al hombre, acentuada por su propia condición de género, haciendo, más aún si cabe, de las humillaciones y la tortura, una forma específica y espantosa. Silenciadas

durante mucho tiempo. Olvidadas en el cajón de la Historia, hoy salen a la luz los casos particulares, a cuenta gotas a veces, y en ello intentamos colaborar.

La cuestión, en la actualidad, dio un paso de gigante, aun con sus limitaciones, con la Ley de Memoria Histórica de 2007, y las actualizaciones de 2021. Importantes fueron la difusión de la memoria, el recuerdo institucional, y recientemente en los avances con el Banco Nacional de ADN, el Censo Nacional de víctimas, la condena institucional al golpe de 1936, y la resignificación del Valle de los Caídos, además de condenar el franquismo y tipificarlo como delito<sup>46</sup>. Para el presidente de la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica, Emilio Silva, esto sin embargo no es suficiente. Sobre la actual Ley de Memoria Democrática dice Emilio Silva;

“...Habla de justicia y no va a juzgar a nadie. Habla de verdad y pretende hacer un censo de víctimas sin nombrar a los verdugos y sin hacer un censo de verdugos. Y habla de reparación, pero no va a indemnizar a las familias”<sup>47</sup>.

Sin duda la labor de la ARMH durante estos años, ha sido impagable, en la identificación y levantamiento de fosas, casi siempre con muy poca ayuda institucional, y sin duda queda aún mucho trabajo en esta materia, aunque se van poniendo los medios.

Destacamos el último hallazgo de una fosa común con la última mujer represaliada encontrada, de la que tenemos conocimiento: Aurora Picornell. La líder feminista fue hallada junto a cuatro mujeres más en una fosa del cementerio balear de Son Coletes en Manacor. Fue fusilada la noche de reyes de 1937<sup>48</sup>.

---

46 EGIDO Á.: “¿Por qué memoria democrática?”, diario *Público*, 14 de octubre de 2021.

47 RIVAS, P.: Emilio Silva en entrevista para el *Salto Diario*, 2 de agosto de 2021.

48 “Aurora Picornell la pasionaria de Mallorca identificada junto a su pluma 85 años después”, diario *Público*, 20 de octubre de 2022.

## ANEXO

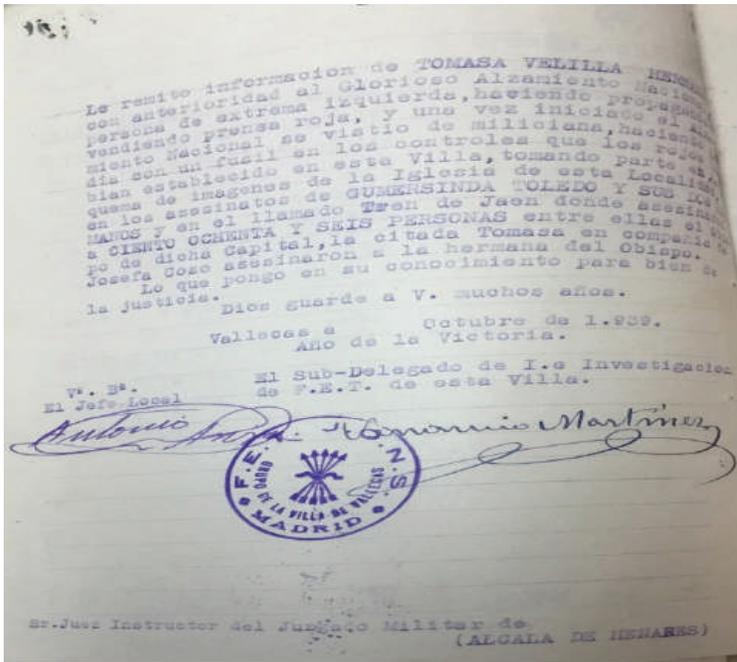


Figura 3<sup>49</sup>  
Parte del sumario de Tomasa Velilla

## BIBLIOGRAFÍA

CASTELLANOS, L., COLORADO, C.: *Madrid, villa y puente, historia de Valdecas*. Madrid, El Avapiés, 1988.

CUEVAS GUTIÉRREZ, Tomasa: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004.

EGIDO, Ángeles, MONTES, Jorge J. (eds.): *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*. Madrid, Sanz y Torres, 2018.

ESPINAR, M.: "Proletaria, un relato de una calle de Valdecas, 1930-1942". Madrid, (autoeditado), 2022.

<sup>49</sup> Parte del Sumario 59509 del TMT1 contra Tomasa Velilla.

HERNÁNDEZ, Miguel: *Los campos de Concentración de Franco*. Madrid, 2021.

JUÁREZ GONZÁLEZ, Francisca: *Vallecas de arrabal a ciudad, 1900-1936*. Madrid, Colección “Textos básicos Vallecanos”, 2002.

JULIÁ, Santos (coord): *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999, p. 25.

MONTOLIÚ CAMPS, P.: *Madrid, villa y corte*. Madrid, Sílex, 1996.

PÉREZ, Alfredo, PÉREZ, Gabriel: *La segunda República y la Guerra Civil en Vallecas*. Madrid, Colección “Textos básicos Vallecanos”, 2002.

VIÑAS, Ángel: *¿Quién quiso la Guerra Civil? Historia de una conspiración*. Barcelona, Crítica, 2019.

## FUENTES PRIMARIAS Y HEMEROGRÁFICAS

Archivo General Histórico de la Defensa.

Archivo Histórico Nacional.

Archivo de la Villa de Madrid.

Hemeroteca Biblioteca Nacional.

Diario *El Sol* (noviembre 1936).

Diario *El Liberal* (enero y febrero 1937).

Ayuntamiento de Madrid, Noticias; revisión del Padrón municipal.: <https://diario.madrid.es/blog/notas-de-prensa/la-poblacion-de-la-ciudad-de-madrid-se-situa-en-3-286-662-habitantes/>. [22/12/2022].

## WEBGRAFÍA

Vallecas Todo Cultura; Sedes en Vallecas; Historia del PCE; <http://www.vallecastodocultura.org/cabecera/HISTORIA/COMUNISTAS%20VALLECANOS/Anexo2.htm>. [10/01/2023]

Guía de búsqueda: Buscar Combatientes; <https://buscar.combatientes.es/TMT1/>. [10/01/2023].

Ha muerto la camarada Petra Cuevas”; Revista digital *NODO 50*, (sección Noticias, sin firmar), 26 de febrero de 2014. <https://info.nodo50.org/Ha-muerto-la-camarada-Petra-Cuevas.html>. [23/12/2022].

## ARTÍCULOS

“Aurora Picornell la pasionaria de Mallorca identificada junto a su pluma 85 años después”, diario *Público*, 20 de octubre de 2022.

EGIDO Á.: “¿Por qué memoria democrática?”, diario *Público*, 14 de octubre de 2021.

RIVAS, P.: Emilio Silva en entrevista para el *Salto Diario*, 2 de agosto de 2021.

TOGORES, L.: “Los trenes de la muerte de Jaén”, diario *La Razón*, 22 de noviembre de 2021.